MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

Ver: 02 - Código: GAI.9.3.3.01-01

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 419.041.

Nº 14/2022

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 04/2022 – Adquisición de Víveres para Comedores y Centros Comunitarios,** con ID N° 419.041.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 241/2018 de fecha 17/10/2018, indicándose que el mismo está conformado por: **Luis Javier Ruiz Díaz, Hugo Rafael Godoy Rodríguez** y **Luis Rolando Portillo Romero**. Cabe mencionar que el Sr. Luis Rolando Portillo Romero, Director de UOC del MDS, no participa de la presente evaluación en razón de lo dispuesto en el *in fine* del Art. 8 Del Decreto 2992/2019, quien será sustituido en virtud de una nueva resolución de la Máxima Autoridad.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas ID N° 419.041 de fecha 27 de octubre de 2022, se ha procedido a la apertura de las ofertas de las siguientes firmas: **SANTIAGO JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ; GRIMEX S.A.; MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.; GRUPO BELMAC S.A.; BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN; BELTROM S.A.; RODOLFO MENDEZ GONZALEZ/MANUEL MENDEZ; COMVENCE S.A.; EL CASTILLO S.A. Y VEGA S.A.** (Detalles de ítems y precios ofertados en el Anexo 2 Adjunto – Cuadro Comparativo de Precios).

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: se ha asentado en el Acta de Apertura de Ofertas ID N° 419.041, las siguientes observaciones:

El representante de la firma BELTROM S.A., el Sr. Cristhian Buongermini expresa cuanto sigue:
Se solicita a la convocante la verificación de cumplimiento del tamaño mínimo del depósito solicitado en el PBC, además que los mismo cuenten con Registro de Establecimiento expedido por la INAM a nombre del oferente, incluso en caso de depósito alquilado, corroborar que ambos miembros del Consorcio Central cuenten con certificado de buenas prácticas y registro de establecimientos para las actividades correspondientes.

El representante de la firma GRUPO BELMAC S.A., la Sra. Fátima Roa expresa cuanto sigue:
Que el oferente EL CASTILLO S.A. no se observa plano aprobado por la Municipalidad, presenta un contrato de alquiler en el abasto bloque D y su VPA corresponde a bloque B, lo cual difiere del local en alquiler por lo que solicitamos la descalificación de la oferta por no contar con VPA correspondiente, no presenta declaración jurada de la composición química y aporte de nutrientes del producto terminado que avala el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Que el oferente BLANCA NIEVES COMERCIAL, no posee plano aprobado por la Municipalidad.
Que el oferente CONSORCIO CENTRAL, no presenta declaración jurada de la composición química y aporte de nutrientes del producto terminado, por lo tantos su oferta debe ser descalificada por no presentar dichos documentos sustancial.

El representante de la firma CONSORCIO CENTRAL, el Sr. José Bordón expresa cuanto sigue:
Que el patente comercial de la firma COMVENCE S.A. no se encuentra al día al momento de la Apertura de Sobre.

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Valoración de las observaciones por parte del Comité de Evaluación:

Todos los requisitos formales establecidos en las bases del llamado, serán ponderados por este comité de evaluación, en el estadio oportuno. Seguidamente, se da inicio a la verificación de las ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada oferta, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas. (Ver Anexo 1 Adjunto).

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por los oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos. (Detalles de ítems y precios ofertas en el Anexo 2 Adjunto _ Cuadro Comparativo de Precios).

3.1. Aplicación del margen de preferencia:
Seguidamente, a efectos de la aplicación del margen de preferencia, este Comité de Evaluación procede a verificar en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), ***la emisión en tiempo y forma,*** del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), por cada producto ofertado:

-DON SANTI DE SANTIAGO GONZALEZ: presenta por arroz.
-GRIMEX: presenta por fideos, arroz, maní.
-MYF INDUSTRIAL REPRESENTACIONES S.A.: presenta por fideos, arroz.
-GRUPO BELMAC S.A..: presenta por leche entera, leche descremada, fideos, arroz, poroto, locro.
-BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN.: presenta por fideos, maní.
-BELTROM S.A.: presenta por fideo, arroz.
-CONSORCIO CENTRAL RODOLFO MENDEZ/ MANUEL MENDEZ: presenta por leche entera, leche descremada, fideo, arroz, poroto, locro, maní, harina de maíz.
-COMVENCE S.A.: presenta por leche entera, *fideo, arroz.*
-EL CASTILLO S.A.: presenta por leche entera, fideo, arroz.
-VEGA S.A.: presenta por leche entera.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según detalle en Anexo 2 Adjunto.

Según se desprende del cuadro comparativo adjunto, la oferta más baja en los **ítems 1, 2 y 6 corresponde a CONSORCIO CENTRAL RODOLFO MENDEZ/MANUEL MENDEZ; en los ítems 3, 4, 5, 8 y 11 corresponde a COMVENCE S.A.**, en el **ítem 7 corresponde a EL CASTILLO S.A.**, en el **ítem 9** corresponde a **BELTROM S.A.;** en el **ítem 10** corresponde a **BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN;** de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas con menor precio en cada ítem, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

EL CASTILLO S.A.

En fecha 16/11/2022, vía correo electrónico, el comité de evaluación solicitó al oferente para que, a más tardar ***hasta las 15:00 hs del día viernes 18/11/2022***, presente cuanto sigue:

a) El oferente deberá contar con un depósito, propio o alquilado, habilitado por el Municipio, como por el INAN, con una dimensión mínima de 600 m2, deberá presentar el plano aprobado por la municipalidad, el mismo podrá ser de prevención contra Incendios.

b) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años (2019; 2020 y 2021). **EXPERIENCIA 2021 y 2022.**

El oferente, presenta lo solicitado por el Comité de Evaluación. *Esta contestación fue realizada dentro del plazo establecido por la convocante.*

CONSORCIO CENTRAL RODOLFO MENDEZ/MANUEL MENDEZ

En fecha 16/11/2022, vía correo electrónico, el comité de evaluación solicitó al oferente para que, a más tardar ***hasta las 15:00 hs del día viernes 18/11/2022***, presente cuanto sigue:

a) El oferente deberá contar con un depósito, propio o alquilado, habilitado por el Municipio, como por el INAN, con una dimensión mínima de 600 m2, deberá presentar el plano aprobado por la municipalidad, el mismo podrá ser de prevención contra Incendios.

El oferente, presenta lo solicitado por el Comité de Evaluación. *Esta contestación fue realizada dentro del plazo establecido por la convocante.*

GRIMEX S.A.

En fecha 16/11/2022, vía correo electrónico, el comité de evaluación solicitó al oferente para que, a más tardar ***hasta las 15:00 hs del día viernes 18/11/2022***, presente cuanto sigue:

a) El oferente deberá contar con un depósito, propio o alquilado, habilitado por el Municipio, como por el INAN, con una dimensión mínima de 600 m2, deberá presentar el plano aprobado por la municipalidad, el mismo podrá ser de prevención contra Incendios. Presentar plano aprobado por la municipalidad, habilitado a su vez por el INAN.

b) Habilitación DINATRAN, RUA, Habilitación Municipal y Cedula Verde de los Camiones.

c) RE Registro de Establecimiento correspondiente a: carne de soja y pure de tomate.

d) Registro Sanitario de Productos Alimenticios (RSPA), expedidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) correspondiente a: carne de soja y pure de tomate.

e) Autorización del Fabricante, representante o distribuidor correspondiente a: carne de soja y pure de tomate.

El oferente, responde a lo solicitado por el Comité de Evaluación. Esta contestación fue realizada dentro del plazo establecido por la convocante.

BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN

En fecha 16/11/2022, vía correo electrónico, el comité de evaluación solicitó al oferente para que, a más tardar ***hasta las 15:00 hs del día viernes 18/11/2022***, presente cuanto sigue:

a) Declaración Jurada de Miembros, de conformidad al formulario estándar Sección Formularios.

El oferente, presenta lo solicitado por el Comité de Evaluación. Esta contestación fue realizada dentro del plazo establecido por la convocante.

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

COMVENCE S.A.

En fecha 21/11/2022, vía correo electrónico, el comité de evaluación solicitó al oferente para que, a más tardar ***hasta las 15:00 hs del día martes 22/11/2022***, presente cuanto sigue:

a) El oferente deberá contar con un depósito, propio o alquilado, habilitado por el Municipio, como por el INAN, con una dimensión mínima de 600 m2, deberá presentar el plano aprobado por la municipalidad, el mismo podrá ser de prevención contra Incendios.

b) Declaración Jurada donde manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso y proveer los bienes requeridos en tiempo y forma.

El oferente, responde a lo solicitado por el Comité de Evaluación. Esta contestación fue realizada dentro del plazo establecido por la convocante.

BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN.

En fecha 22/11/2022, vía correo electrónico, el comité de evaluación solicitó al oferente para que, a más tardar ***hasta las 13:00 hs del día miércoles 23/11/2022***, presente cuanto sigue:

a) Respecto al análisis de los precios ofertados, el comité de evaluación le solicita la presentación de una explicación detallada de la composición de precios de su oferta, **relación al ítem cotizado N° 10,** en consecuencia, de que los mismos se encuentran fuera del rango (+) 15%, (-) 25% en relación a nuestros costos estimados publicados en el sistema de información de contrataciones públicas. Esta petición es realizada en aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el Marco de la Ley 2051/03".

El oferente, presenta lo solicitado por el Comité de Evaluación. Esta contestación fue realizada dentro del plazo establecido por la convocante.

BELTROM S.A.

En fecha 22/11/2022, vía correo electrónico, el comité de evaluación solicitó al oferente para que, a más tardar ***hasta las 13:00 hs del día miércoles 23/11/2022***, presente cuanto sigue:

a) Respecto al análisis de los precios ofertados, el comité de evaluación le solicita la presentación de una explicación detallada de la composición de precios de su oferta, **relación a los ítems cotizado N° 5, 6, 7, 8, 9 y 10,** en consecuencia, de que los mismos se encuentran fuera del rango (+) 15%, (-) 25% en relación a nuestros costos estimados publicados en el sistema de información de contrataciones públicas. Esta petición es realizada en aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el Marco de la Ley 2051/03".

El oferente, presenta lo solicitado por el Comité de Evaluación. Esta contestación fue realizada dentro del plazo establecido por la convocante.

GRUPO BELMAC S.A.

En fecha 22/11/2022, vía correo electrónico, el comité de evaluación solicitó al oferente para que, a más tardar ***hasta las 13:00 hs del día miércoles 23/11/2022***, presente cuanto sigue:

a) Respecto al análisis de los precios ofertados, el comité de evaluación le solicita la presentación de una explicación detallada de la composición de precios de su oferta, **relación a los ítems cotizado N° 5, 7, 8 y 10,** en consecuencia, de que los mismos se encuentran fuera del rango (+) 15%, (-) 25% en relación a nuestros costos estimados publicados en el sistema de información de contrataciones públicas. Esta petición es realizada en aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el Marco de la Ley 2051/03".

El oferente, presenta lo solicitado por el Comité de Evaluación. Esta contestación fue realizada dentro del plazo establecido por la convocante.

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en las bases del llamado, así como los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación. Ver Anexo 1 Adjunto.

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

4.3.1. Experiencia: Cumplen con los requerimientos. Ver Anexo 1 adjunto.

4.3.2. Capacidad Técnica y Muestras:
Este Comité de Evaluación ha procedido a verificar el cumplimiento de la capacidad técnica respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

ITEM 1: CONSORCIO CENTRAL- Oferta más baja. Cumple con los requerimientos.
ITEM 2: CONSORCIO CENTRAL- Oferta más baja- **CUMPLE** con los requerimientos.

ITEM 3: COMVENCE S.A.- Oferta más baja. **NO CUMPLE.** no cuenta con un depósito, propio o alquilado, habilitado por el Municipio, como por el INAN, con una dimensión mínima de 600 m2, la dimensión del depósito presentado es de 353 m2, por lo que se le ha requerido mediante nota de fecha 21 de noviembre, en virtud de la cual ha presentado un inmueble alquilado en la ciudad de Villa Elisa, destinado, según plano y resolución municipal para depósito de materiales de construcción, con una superficie del terreno de 588 m2, que tampoco alcanza el mínimo requerido, y según se observa en el plano, es más bien con compartimentos para oficina y no un depósito para el resguardo de los alimentos a ser adquiridos por la convocante, a pesar de contar con Registro de Establecimiento (que no está a nombre del oferente) vigente. Cabe resaltar que el motivo por el cual la convocante ha prestado especial atención a la dimensión del depósito es por la envergadura de la adquisición y es prioridad para nosotros el resguardo de lo que se va adquirir en un depósito con todas las garantías de infraestructura, ventilación y salubridad, por lo que su oferta queda descalificada para todos los ítems.

CONSORCIO CENTRAL – 2da oferta más baja- **CUMPLE** con los requerimientos.

ITEM 4: COMVENCE S.A.- Oferta más baja. **NO CUMPLE.** Conforme a las consideraciones señaladas en el Item 3.

CONSORCIO CENTRAL – 2da oferta más baja- **CUMPLE** con los requerimientos.

ITEM 5: COMVENCE S.A.- Oferta más baja. **NO CUMPLE.** Conforme a las consideraciones señaladas en el Item 3.

GRUPO BELMAC S.A.– 2da oferta más baja- **CUMPLE** con los requerimientos.

ITEM 6: CONSORCIO CENTRAL- Oferta más baja- **CUMPLE** con los requerimientos.

ITEM 7: EL CASTILLO S.A. Oferta más baja. **NO CUMPLE;** al ser requerido sobre el depósito propio o alquilado con una dimensión mínima de 600 m2, habilitado por el Municipio, como por el INAN, ha presentado un inmueble alquilado que cumple con la dimensión mínima exigida, pero no presenta la habilitación por parte del INAN, por esta razón no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Capacidad Técnica del PBC.
Así también ha incumplido el apartado de **Otros criterios que la convocante requiera**. "No podrán presentar propuestas en este procedimiento de contratación las personas físicas o jurídicas que tengan tramites jurídicos pendientes contra la Convocante ante la DNCP". El proceso jurídico de protesta, promovido por El Castillo S.A. se ha iniciado el 28 de junio de 2022 y ha sido resuelto el 21 de noviembre de 2022, Caso N° 409, quedando abierta la vía del recurso de Reconsideración. Demás esta decir que el oferente ha aceptado expresamente todas las condiciones del PBC al presentar el Formulario de Ofertas, específicamente en el Inc. "e", estos motivos impiden a El Castillo S.A. seguir en competencia por lo que su oferta es descalificada para todos los ítems.

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

BELTROM S.A.. 2da. Oferta más baja. **CUMPLE** con los requerimientos.

ITEM 8: COMVENCE S.A.- Oferta más baja. **NO CUMPLE.** Conforme a las consideraciones señaladas en el Item 3.

EL CASTILLO S.A.- 2da Oferta más baja. **NO CUMPLE.** Conforme a las consideraciones señaladas en el Item 7.

GRIMEX S.A.- 3ra Oferta más baja. **NO CUMPLE.** tras el requerimiento de documentos formales como ser, depósito con una dimensión mínima de 600 m2 habilitado por el Municipio como por el INAN, presenta un borrador de plano, cuyas dimensiones no alcanzan el mínimo exigido y tampoco está aprobado por el Municipio, del mismo modo, incumple los requisitos de capacidad técnica, al no presentar la lista de los tres camiones con sus respectivas habilitaciones de DINATRAN, Municipal y las cédulas verdes, por lo que su oferta indefectiblemente deberá ser rechazada en todos los ítems.

BELTROM S.A.. 4ta. Oferta más baja. **CUMPLE** con los requerimientos.

ITEM 9: BELTROM S.A. Oferta más baja. Cumple con los requerimientos.

ITEM 10: BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN. Oferta más baja- **CUMPLE** con los requerimientos.

ITEM 11: COMVENCE S.A.- Oferta más baja. **NO CUMPLE.** Conforme a las consideraciones señaladas en el Item 3.

CONSORCIO CENTRAL – 2da oferta más baja- **CUMPLE** con los requerimientos.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por las firmas requeridas, se observa que las mismas han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la licitación. Ver Anexo 1 adjunto.

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentadas por las firmas oferentes, constatándose el siguiente análisis: Cumplen con los requerimientos. Ver Anexo 1 adjunto.

4.5. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:
De conformidad a lo establecido en la Sección Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las exigencias por parte de las firmas oferentes, conforme al siguiente detalle:

ITEM 1: CONSORCIO CENTRAL Cumple con los requerimientos.

ITEM 2: CONSORCIO CENTRAL CUMPLE Con los requerimientos.

ITEM 3: CONSORCIO CENTRAL CUMPLE con los requerimientos.

ITEM 4: CONSORCIO CENTRAL Cumple con los requerimientos.

ITEM 5: GRUPO BELMAC S.A. Cumple con los requerimientos.

ITEM 6: CONSORCIO CENTRAL. Cumple con los requerimientos.

ITEM 7: BELTROM S.A. Cumple con los requerimientos

ITEM 8: BELTROM S.A. Cumple con los requerimientos.

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

ITEM 9: BELTROM S.A. Cumple con los requerimientos.

ITEM 10: BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN. Cumple con los requerimientos.

ITEM 11: CONSORCIO CENTRAL Cumple con los requerimientos.

4.6. Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015.

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, consecuentemente se da cumplimiento a la RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", con el cruce de datos de los titulares y representantes legales de las firmas **CONSORCIO CENTRAL**.: Rodolfo Méndez González C.I. N° 1.364.648, Manuel Méndez C.I. N° 814.961; **GRUPO BELMAC S.A.**.: Rosa Mabel Capli de Carlson C.I. N° 4.243.949, María Paula Carlson Capli C.I N° 4.424.528; **BELTROM S.A.**: Teresita de Jesús Torres Cardozo C.I. N° 803.705, Elizardo Rivas Duarte C.I N° 562.001; **BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN**., Blanca Nieves Rodríguez Braun C.I. N° 688.279; en el SINARH arrojando la búsqueda la expresión "0 registros", constatándose que no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley 2051/03, y la situación de los mismos no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa..

4.7. Resolución DNCP N° 1890/2020.

En aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020, el Comité de Evaluación ha cursado a los oferentes, que han cumplido con las exigencias legales, el pedido de una explicación detallada de la composición de precios de sus ofertas que se encuentran fuera de los márgenes de menos 25% y más 15% de los precios referenciales publicados en el llamado, siendo respondida la petición por los oferentes a ser adjudicados, determinándose previo análisis que sus precios son aceptables y las ofertas son apreciadas como válidas, por lo que se da continuidad al proceso que nos ocupa. Ver Resumen en Anexo Aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020 (Costo Referencial / Propuesta a ser adjudicada).

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la ADJUDICACIÓN a las siguientes firmas, conforme al siguiente cuadro:

CONSORCIO CENTRAL RODOLFO MENDEZ/MANUEL MENDEZ												
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Minimo	Precio Total Máximo
1	50131702-011	Leche de entera liquido	Litros	CAJA	Por Cantidad	14.000	28.000	La Fortuna	PARAGUAY	70.000	980.000.000	1.960.000.000
2	50131702-012	Leche descremada liquido	Litros	CAJA	Por Cantidad	250	500	La Fortuna	PARAGUAY	84.290	21.072.500	42.145.000
3	50192902-001	Fideos. Elaborado con harina "000" sin sustancias extrañas, insectos, mohos, libre de humedad, Cotizar paquete de 5 kilogramos.	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	5.000	10.000	Apetito	PARAGUAY	29.500	147.500.000	295.000.000

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

		Bolsas de CRISTAL de 50 micrones										
4	50221101-001	Arroz. De tipo 1 grano largo, sin substancias extrañas, insectos, mohos, Cotizar Paquete de 5 kilogramos	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	5.000	10.000	Pony	PARAGUAY	19.750	98.750.000	197.500.000
6	50221101-004	Locro. Elaborado de maíz tupi, de granos pelados, sin mezcla de otro tipo de maíz, sin substancias extrañas, Cotizar Paquete de 1 kilogramo	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	20.000	40.000	Nutrinovi	PARAGUAY	8.356	167.120.000	334.240.000
11	50221102-003	Harina de maiz. Precocida, obtenida de los granos de maiz, cotizar en paquete de 1 kilogramo de peso neto.	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	29.900	59.800	Campo Grande	PARAGUAY	6.800	203.320.000	406.640.000
					Total Adjudicado						1.617.762.500	3.235.525.000

GRUPO BELMAC S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
5	50221101-011	Poroto San Francisco. de granos enteros, sanos, secos y limpios, de la cosecha del año sin substancias extrañas, insectos, moho, sin humedad, Cotizar Paquete de 1 kilogramo	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	35.000	70.000	CAMPOFORTE	PARAGUAY	14.000	490.000.000	980.000.000
					Total Adjudicado						490.000.000	980.000.000

BELTROM S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo

Hugo Rafael Godo
Director Administrati
Ministerio de Desarrollo

7	50171551-001	Sal fina. Yodada, sin substancias extrañas de ninguna clase, apta para consumo humano, libre de humedad, Cotizar Paquete de 1 kilogramo	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	5.000	10.000	Beltron	PARAGUAY	2.500	12.500.000	25.000.000
8	50112003-001	Carne de soja granulada. Soja Deshidratada: Sin mezclas de sustancias extrañas, Cotizar Paquete de 800 gramos	Gramos	PAQUETE	Por Cantidad	10.200	20.400	Superal	PARAGUAY	10.780	109.956.000	219.912.000
9	50171831-002	Pure de tomate. Cotizar envase tetra pack 1 kilogramo min de peso neto	Kilogramos	TETRAPAK	Por Cantidad	5.000	10.000	Pontevedra	URUGUAY	8.400	42.000.000	84.000.000
Total Adjudicado											164.456.000	328.912.000

BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
10	50221101-009	Mani Molido Tostado: Cotizar paquete de 1 kilogramo de peso neto, Bolsas de cristal de 30 micrones	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	5.000	10.000	3 HERMANAS	PARAGUAY	13.300	66.500.000	133.000.000
Total Adjudicado											66.500.000	133.000.000

Se emite el presente Informe de Evaluación en fecha 23/11/2022, a efectos de que la Máxima Autoridad resuelva sobre la adjudicación.

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 1

Licitación Pública Nacional N° 04/2022 _ Adquisición de Viveres para Comedores y Centros Comunitarios ID N° 419.041

Cumplimiento de la Ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustanciales y demás documentaciones solicitadas en las bases del llamado.

Documentación que componen la oferta	VEGA S.A.	M Y F S.A.	BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN	GRIMEX S.A.	GRUPO BELMAC S.A.	DON SANTI DE SANTIAGO GONZALEZ	EL CASTILLO S.A.	BELTROM S.A.	COMVENCE S.A.	CONSORCIO CENTRAL RODOLFO MENDEZ/MANUEL MENDEZ
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)			Cumple _ Presenta con su Oferta		Cumple _ Presenta con su Oferta			Cumple _ Presenta con su Oferta		Cumple _ Presenta con su Oferta
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)			Item 3 y 10_Cumple - Verificado en el Portal del (MIC)		Item 1,2,3,4,5, y 6_Cumple - Verificado en el Portal del (MIC)			Item 3 y 4_Cumple - Verificado en el Portal del (MIC)		Item1,2,3,4,5,6,10 y 11_Cumple - Verificado en el Portal del (MIC)
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)			Cumple - Presenta ante requerimeinto del Comité de Evaluación		Cumple _ Presenta con su Oferta			Cumple _ Presenta con su Oferta		Cumple _ Presenta con su Oferta
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)			Cumple _ Presenta con su Oferta		Cumple _ Presenta con su Oferta			Cumple _ Presenta con su Oferta		Cumple _ Presenta con su Oferta
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)			Cumple _ Presenta con su Oferta		Cumple _ Presenta con su Oferta			Cumple _ Presenta con su Oferta		Cumple _ Presenta con su Oferta
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas										
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE		Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE		Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE		Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE		Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple _ Presenta con su Oferta	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE		Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE		Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas										
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)			Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE			Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE				
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)			Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE			Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE				
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)			Cumple _ Presenta con su Oferta			No Aplica Titular suscribe la oferta				
Documentos legales para Oferentes en Consorcio										
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)										Cumple _ Presenta con su Oferta

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)										Cumple _ Presenta con su Oferta
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): - Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.										Cumple _ Presenta con su Oferta
4.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): - Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Lider del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - Los documentos societarios de la Empresa Lider, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.										Cumple _ Presenta con su Oferta
Capacidad financiera										
La documentación que se valorarán para determinar los ratios financieros serán los Balances de los periodos , 2019,2020 y 2021 firmados por el/los propietario/os de la firma y un Profesional Contador, o Declaraciones Juradas de Impuesto a la Renta presentados ante la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda de los periodos 2019,2020 y 2021.			Cumple _ Presenta con su Oferta		Cumple _ Presenta con su Oferta			Cumple _ Presenta con su Oferta		Cumple _ Presenta con su Oferta
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años declarados Años 2019, 2020 y 2021.			Cumple _ Promedio 3,06		Cumple _ Promedio 2,88			Cumple _ Promedio 5,12		Cumple _ Promedio Rodolfo Mendez 8,48 Manuel Mendez 1,59
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años declarados Años 2019, 2020 y 2021.			Cumple _ Promedio 0,31		Cumple _ Promedio 0,47			Cumple _ Promedio 0,14		Cumple _ Promedio Rodolfo Mendez 0,06 Manuel Mendez 0,26
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 2 años (Años 2019, 2020 y 2021), no deberá ser negativo			Cumple - Promedio (+) 17,69		Cumple - Promedio (+) 92,77			Cumple - Promedio (+) 18,04		Cumple _ Promedio Rodolfo Mendez 6,20 Manuel Mendez 10,96
Experiencia										
Demostrar la experiencia en provisión de alimentos para personas (pueden ser leche, fideo, arroz, poroto, iocro, sal fina, soja deshidratada, puré de tomate, maní molido y/o cualquier otro tipo de alimentos) con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años (2020; 2021 y 2022). En caso de Consorcio: El socio lider debe cumplir por lo menos en 60%, los demás integrantes, pueden cumplir el 40% restante..			Cumple _ Presenta con su Oferta		Cumple _ Presenta con su Oferta			Cumple _ Presenta con su Oferta		Cumple _ Presenta con su Oferta
Capacidad Técnica										
Capacidad para asumir el compromiso y proveer los bienes requeridos: Este requisito será cumplido con la presentación de una Declaración Jurada por parte del Oferente, donde manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso y proveer los bienes requeridos en tiempo y forma.			Cumple - Presenta con su oferta		Cumple - Presenta con su oferta			Cumple - Presenta con su oferta		Cumple - Presenta con su oferta
Plano del depósito aprobado por la municipalidad, habilitado a su vez por el INAN.			Cumple - Presenta con su oferta		Cumple - Presenta con su oferta			Cumple - Presenta con su oferta		Cumple - Presenta ante requerimeinto del Comité de Evaluación
_Habilitación DINATRAN, RUA, Habilitación Municipal y Cedula Verde de los Camiones			Cumple - Presenta con su oferta		Cumple - Presenta con su oferta			Cumple - Presenta con su oferta		Cumple - Presenta con su oferta
Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento, expedido a nombre del oferente.			Cumple - Presenta con su oferta		Cumple - Presenta con su oferta			Cumple - Presenta con su oferta		Cumple - Presenta con su oferta
_ Se deberá presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.			Cumple - Presenta con su oferta		Cumple - Presenta con su oferta			Cumple - Presenta con su oferta		Cumple - Presenta con su oferta
Registro Sanitario de Productos Alimenticios (RSPA) y Registro de Establecimientos (RE), expedidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) para productos que lo requieran (Todos los bienes ofertados).			Cumple - Presenta con su oferta		Cumple - Presenta con su oferta			Cumple - Presenta con su oferta		Cumple - Presenta con su oferta
Certificado de Origen Nacional de productos Lácteos, expedidos por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal (SENACSA) para productos que lo requieran (todos los bienes ofertados).										Cumple _ Presenta con su Oferta
MUESTRAS										
Todos los ítems cotizados requieren presentación de muestras. Las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta.	Cumple - Presenta - Todos los Items Cotizados	Cumple - Presenta - Todos los Items Cotizados	Cumple - Presenta - Todos los Items Cotizados	Cumple - Presenta - Todos los Items Cotizados	Cumple - Presenta - Todos los Items Cotizados	Cumple - Presenta - Todos los Items Cotizados	Cumple - Presenta - Todos los Items Cotizados	Cumple - Presenta - Todos los Items Cotizados	Cumple - Presenta - Todos los Items Cotizados	Cumple - Presenta - Todos los Items Cotizados

Hugo Rafael Godoy
Director Administrativ
Ministerio de Desarrollo S

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Licitación Pública Nacional N° 04/2022 _ Adquisición de Viveres para Comedores y Centros Comunitarios - ID N° 419.041

Cumplimiento de Ratios Financieros

CONSORCIO CENTRAL RODOLFO MENDEZ/MANUEL MENDEZ

Rodolfo Mendez - Datos Balance General 2019, 2020 y 2021

a . Ratio Liquidez (ac/pc)

	2021	2020	2019	Promedio
ac	9.338.603.813	10.717.137.309	9.832.960.774	29.888.701.896
pc	1.183.025.714	1.396.590.980	945.898.287	3.525.514.981
Ratio= Cumple con requerimiento				8,48

b. Endeudamiento (pt/at)

	2021	2020	2019	Promedio
pt	1.183.025.714	1.396.590.980	945.898.287	3.525.514.981
at	19.274.005.319	18.576.650.839	17.361.153.266	55.211.809.424
Ratio= Cumple con requerimiento				0,06

c. Rentabilidad

	2021	2020	2019	Promedio
Capital	12.780.674.800	12.780.674.800	12.780.674.800	38.342.024.400
Renta	910.919.748	764.804.880	700.939.507	2.376.664.133
Ratio= Cumple con requerimiento				6,20

CONSORCIO CENTRAL RODOLFO MENDEZ/MANUEL MENDEZ

Manuel Mendez - Datos Balance General 2019, 2020 y 2021

a . Ratio Liquidez (ac/pc)

	2021	2020	2019	Promedio
ac	1.465.913.758	2.173.593.693	480.362.523	4.119.869.974
pc	983.010.887	1.601.411.405	14.380.694	2.598.802.986
Ratio= Cumple con requerimiento				1,59

b. Endeudamiento (pt/at)

	2021	2020	2019	Promedio
pt	1.081.959.695	1.601.411.405	14.380.694	2.697.751.794
at	4.916.194.259	2.987.313.957	2.643.407.162	10.546.915.378
Ratio= Cumple con requerimiento				0,26

c. Rentabilidad

	2021	2020	2019	Promedio
Capital	1.331.459.128	1.208.309.400	1.109.078.564	3.648.847.092
Renta	177.479.515	123.149.728	99.230.836	399.860.079
Ratio= Cumple con requerimiento				10,96

Cumplimiento de Ratios Financieros

GRUPO BELMAC S.A.

Datos Balance General 2019, 2020 y 2021

a . Ratio Liquidez (ac/pc)

	2021	2020	2019	Promedio
ac	8.810.648.962	3.535.083.153	3.495.815.384	15.841.545.499
pc	854.823.637	4.151.178.331	4.653.558.205	5.508.381.842
Ratio= Cumple con requerimiento				2,88

b. Endeudamiento (pt/at)

	2021	2020	2019	Promedio
pt	854.823.637	4.151.178.331	4.653.558.205	9.659.560.173
at	10.454.721.054	5.139.507.537	4.912.592.236	20.506.820.827
Ratio= Cumple con requerimiento				0,47

c. Rentabilidad

	2021	2020	2019	Promedio
Capital	5.175.000.000	212.873.738	150.000.000	5.537.873.738
Renta	4.122.857.412	690.798.440	323.774.803	5.137.430.655
Ratio= Cumple con requerimiento				92,77

BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN

Datos Balance General 2019, 2020 y 2021

a . Ratio Liquidez (ac/pc)

	2021	2020	2019	Promedio
ac	25.431.602.864	25.410.845.143	25.410.845.143	76.253.293.150
pc	6.943.877.329	9.005.364.594	9.005.364.594	24.954.606.517
Ratio= Cumple con requerimiento				3,06

b. Endeudamiento (pt/at)

	2021	2020	2019	Promedio
pt	6.943.877.329	9.634.320.251	10.788.676.896	27.366.874.476
at	30.012.638.868	29.871.645.514	27.554.306.043	87.438.590.425
Ratio= Cumple con requerimiento				0,31

c. Rentabilidad

	2021	2020	2019	Promedio
Capital	19.951.670.525	16.479.974.410	13.882.901.415	50.314.546.350
Renta	2.831.436.276	3.471.696.115	2.597.072.994	8.900.205.385
Ratio= Cumple con requerimiento				17,69

BELTROM S.A.

Datos Balance General 2019, 2020 y 2021

a . Ratio Liquidez (ac/pc)

	2021	2020	2019	Promedio
ac	10.328.687.589	10.304.041.640	9.466.562.230	30.099.291.459
pc	3.164.042.797	27.389.999	2.691.303.808	5.882.736.604
Ratio= Cumple con requerimiento				5,12

b. Endeudamiento (pt/at)

	2021	2020	2019	Promedio
pt	5.306.365.652	2.592.425.972	2.691.303.808	10.590.095.432
at	29.105.066.937	23.936.922.197	22.815.211.018	75.857.200.152
Ratio= Cumple con requerimiento				0,14

c. Rentabilidad

	2021	2020	2019	Promedio
Capital	9.100.000.000	9.100.000.000	8.000.000.000	26.200.000.000
Renta	2.331.494.807	1.258.011.562	1.137.422.546	4.726.928.915
Ratio= Cumple con requerimiento				18,04

Hugo Rafael Geday R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruíz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 2

Licitación Pública Nacional _ Adquisición de víveres para Comedores y Centros Comunitarios _ ID N° 419.041

Cuadro Comparativo de Ofertas

OFERENTES								M&F				DON SANTI			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA	Precio total
1	50131702-011	Leche de entera liquido	Litros	CAJA	Por Cantidad	14.000	28.000	No Cotiza				No Cotiza			
2	50131702-012	Leche descremada liquido	Litros	CAJA	Por Cantidad	250	500	No Cotiza				No Cotiza			
3	50192902-001	Fideos. Elaborado con harina "000" sin sustancias extrañas, insectos, mohos, libre de humedad, Cotizar paquete de 5 kilogramos. Bolsas de CRISTAL de 50 micrones	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	5.000	10.000	CAMPO 9	PARAGUAY	37.550	375.500.000	No Cotiza			
4	50221101-001	Arroz. De tipo 1 grano largo, sin substancias extrañas, insectos, mohos, Cotizar Paquete de 5 kilogramos	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	5.000	10.000	LP EL BUEN SABOR	PARAGUAY	26.250	262.500.000	DON SANTI	PARAGUAY	21.400	214.000.000
5	50221101-011	Poroto San Francisco. de granos enteros, sanos, secos y limpios, de la cosecha del año sin substancias extrañas, insectos, moho, sin humedad, Cotizar Paquete de 1 kilogramo	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	35.000	70.000	No Cotiza				No Cotiza			
6	50221101-004	Locro. Elaborado de maiz tupi, de granos pelados, sin mezcla de otro tipo de maiz, sin substancias extrañas, Cotizar Paquete de 1 kilogramo	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	20.000	40.000	M&F	PARAGUAY	10.895	435.800.000	No Cotiza			
7	50171551-001	Sal fina. Yodada, sin substancias extrañas de ninguna clase, apta para consumo humano, libre de humedad, Cotizar Paquete de 1 kilogramo	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	5.000	10.000	UNISAL	PARAGUAY	3.200	32.000.000	No Cotiza			
8	50112003-001	Carne de soja granulada. Soja Deshidratada: Sin mezclas de sustancias extrañas, Cotizar Paquete de 800 gramos	Gramos	PAQUETE	Por Cantidad	10.200	20.400	No Cotiza				No Cotiza			
9	50171831-002	Pure de tomate. Cotizar envase tetra pack 1 kilogramo min de peso neto	Kilogramos	TETRAPAK	Por Cantidad	5.000	10.000	BAGGIO	ARGENTINA	15.750	157.500.000	No Cotiza			
10	50221101-009	Mani Molido Tostado: Cotizar paquete de 1 kilogramo de peso neto, Bolsas de cristal de 30 micrones	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	5.000	10.000	No Cotiza				No Cotiza			
11	50221102-003	Harina de maiz. Precocida, obtenida de los granos de maiz, cotizar en paquete de 1 kilogramo de peso neto.	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	29.900	59.800	GRANOPAR	PARAGUAY	10.995	657.501.000	No Cotiza			
TOTAL											1.920.801.000				214.000.000

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruíz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

	GRIMEX S.A.				GRUPO BELMAC SA				BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN				BELTROM S.A			
Ítem	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	No Cotiza				LA FORTUNA	PARAGUAY	91.000	2.548.000.000	No Cotiza				No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
2	No Cotiza				LA FORTUNA	PARAGUAY	91.000	45.500.000	No Cotiza				No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
3	CAMPO 9	PARAGUAY	35.000	350.000.000	MONARCA	PARAGUAY	36.900	369.000.000	CAMPO 9	PARAGUAY	32.200	322.000.000	Vitarreal VR	PARAGUAY	29.590	295.900.000
4	PONY	PARAGUAY	22.300	223.000.000	CAMPOFORTE	PARAGUAY	23.300	233.000.000	BC PAELLA	PARAGUAY	24.396	243.960.000	Pony	PARAGUAY	19.890	198.900.000
5	DELICE	PARAGUAY	11.500	805.000.000	CAMPOFORTE	PARAGUAY	14.000	980.000.000	CAMPO VERDE	PARAGUAY	16.100	1.127.000.000	Beltron	PARAGUAY	13.090	916.300.000
6	DELICE	PARAGUAY	9.300	372.000.000	CAMPOFORTE	PARAGUAY	10.920	436.800.000	CAMPO VERDE	PARAGUAY	10.000	400.000.000	Vitarreal VR	PARAGUAY	7.790	311.600.000
7	UNISAL	PARAGUAY	2.550	25.500.000	UNISAL	PARAGUAY	3.890	38.900.000	EL ROMBO	PARAGUAY	4.800	48.000.000	Beltron	PARAGUAY	2.500	25.000.000
8	SUPERAL	PARAGUAY	10.200	208.080.000	CARNE DE SOJA TEXTILES	BRASIL	22.000	448.800.000	MICKEY	PARAGUAY	31.000	632.400.000	Superal	PARAGUAY	10.780	219.912.000
9	BAGGIO	ARGENTINA	11.400	114.000.000	No Cotiza				NORTE	PARAGUAY	18.000	180.000.000	Pontevedra	URUGUAY	8.400	84.000.000
10	3 HERMANAS	PARAGUAY	16.600	166.000.000	LEICAM	PARAGUAY	13.800	138.000.000	3 HERMANAS	PARAGUAY	13.300	133.000.000	Leicam	PARAGUAY	10.390	103.900.000
11	No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza				Granopar	PARAGUAY	5.950	355.810.000
				2.263.580.000				5.238.000.000				3.086.360.000				2.511.322.000

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruíz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

	CONSORCIO CENTRAL				COMVENCE S.A.				EL CASTILLO S.A.				VEGA S.A.			
Ítem	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA	Precio total
1	La Fortuna	PARAGUAY	70.000	1.960.000.000	Los colonos	PARAGUAY	79.000	2.212.000.000	Los colonos	PARAGUAY	79.968	2.239.104.000	Lactolanda	PARAGUAY	73.350	2.053.800.000
2	La Fortuna	PARAGUAY	84.290	42.145.000	Los colonos	PARAGUAY	79.000	39.500.000	Los colonos	PARAGUAY	79.296	39.648.000	No Cotiza			
3	Apetito	PARAGUAY	29.500	295.000.000	Delice	PARAGUAY	27.900	279.000.000	Apetito	PARAGUAY	29.900	299.000.000	No Cotiza			
4	Pony	PARAGUAY	19.750	197.500.000	Digran	PARAGUAY	19.000	190.000.000	Pony	PARAGUAY	19.750	197.500.000	No Cotiza			
5	Nutrinavi	PARAGUAY	14.203	994.210.000	Delice	PARAGUAY	7.990	559.300.000	No Cotiza				No Cotiza			
6	Nutrinovi	PARAGUAY	8.356	334.240.000	Delice	PARAGUAY	7.350	294.000.000	No Cotiza				No Cotiza			
7	Unisal	PARAGUAY	4.000	40.000.000	No Cotiza				Unisal	PARAGUAY	1.920	19.200.000	No Cotiza			
8	Mickey	PARAGUAY	23.575	480.930.000	Superal	PARAGUAY	9.000	183.600.000	Carne de Soja Textiles	BRASIL	10.063	205.285.200	No Cotiza			
9	Pontevedra	PARAGUAY	17.588	175.880.000	No Cotiza				Baggio	ARGENTINA	8.512	85.120.000	No Cotiza			
10	3 Hermanas	PARAGUAY	13.868	138.680.000	Leicam	PARAGUAY	10.980	109.800.000	No Cotiza				No Cotiza			
11	Campo Grande	PARAGUAY	6.800	406.640.000	Digran	PARAGUAY	4.400	263.120.000	Granopar	PARAGUAY	5.750	343.850.000	No Cotiza			
				5.065.225.000				4.130.320.000				3.428.707.200				2.053.800.000

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruíz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 2

Licitación Pública Nacional N° 04/2022 _ Adquisición de Víveres para Comedores y Centros Comunitarios _ ID N° 419.041

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA Y APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL

VIVERES PARA COMEDORES						M & F S.A.		DON SANTI		GRIMEX S.A.		GRUPO BELMAC S.A.		BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN		BELTROM S.A.		CONSORCIO CENTRAL RODOLFO MENDEZ/MANUEL MENDEZ		COMVENCE S.A.		EL CASTILLO S.A.		VEGA S.A.		Observaciones
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad Max	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Maximo (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Maximo (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Maximo (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Maximo (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Maximo (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Maximo (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Maximo (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Maximo (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Maximo (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Maximo (IVA incluido)**	
1	50131702-011	Leche de entera líquido	Litros	CAJA	28.000	0	0	0	0	0	0	91.000	2.548.000.000	0	0	0	0	70.000	1.960.000.000	79.000	2.212.000.000	79.968	2.239.104.000	73.350	2.053.800.000	NO APLICA TODOS PRESENTAN
2	50131702-012	Leche descremada líquido	Litros	CAJA	500	0	0	0	0	0	0	91.000	45.500.000	0	0	0	0	84.290	42.145.000	79.000	39.500.000	79.296	39.648.000	0	0	
																				40 % Marg. Preferencia	55.300.000	40 % Marg. Preferencia	55.507.200			
3	50192902-001	Fideos. Elaborado con harina "000" sin sustancias extrañas, insectos, mohos, libre de humedad, Cotizar paquete de 5 kilogramos. Bolsas de CRISTAL de 50 micrones	Kilogramos	PAQUETE	10.000	37.550	375.500.000	0	0	35.000	350.000.000	36.900	369.000.000	32.200	322.000.000	29.590	295.900.000	29.500	295.000.000	27.900	279.000.000	29.900	299.000.000	0	0	NO APLICA TODOS PRESENTAN
4	50221101-001	Arroz. De tipo 1 grano largo, sin substancias extrañas, insectos, mohos, Cotizar Paquete de 5 kilogramos	Kilogramos	PAQUETE	10.000	26.250	262.500.000	21.400	214.000.000	22.300	223.000.000	23.300	233.000.000	24.396	243.960.000	19.890	198.900.000	19.750	197.500.000	19.000	190.000.000	19.750	197.500.000	0	0	
														40 % Marg. Preferencia	341.544.000											
5	50221101-011	Porotos San Francisco, de granos enteros, sanos, secos y limpios, de la cosecha del año sin substancias extrañas, insectos, moho, sin humedad, Cotizar Paquete de 1 kilogramo	Kilogramos	PAQUETE	70.000	0	0	0	0	11.500	805.000.000	14.000	980.000.000	16.100	1.127.000.000	13.090	916.300.000	14.203	994.210.000	7.990	559.300.000	0	0	0	0	
										40 % Marg. Preferencia	1.127.000.000			40 % Marg. Preferencia	1.577.800.000	40 % Marg. Preferencia	1.282.820.000			40 % Marg. Preferencia	783.020.000					
6	50221101-004	Locro. Elaborado de maíz tupí, de granos pelados, sin mezcla de otro tipo de maíz, sin substancias extrañas, Cotizar Paquete de 1 kilogramo	Kilogramos	PAQUETE	40.000	10.895	435.800.000	0	0	9.300	372.000.000	10.920	436.800.000	10.000	400.000.000	7.790	311.600.000	8.356	334.240.000	7.350	294.000.000	25.010	1.000.400.000	26.000	1.040.000.000	
						40 % Marg. Preferencia	610.120.000			40 % Marg. Preferencia	520.800.000			40 % Marg. Preferencia	560.000.000	40 % Marg. Preferencia	436.240.000			40 % Marg. Preferencia	411.600.000	0	0	0	0	
7	50171551-001	Sal fina. Yodada, sin substancias extrañas de ninguna clase, apta para consumo humano, libre de humedad, Cotizar Paquete de 1 kilogramo	Kilogramos	PAQUETE	10.000	3.200	32.000.000	0	0	2.550	25.500.000	3.890	38.900.000	4.800	48.000.000	2.500	25.000.000	4.000	40.000.000	0	0	1.920	19.200.000	0	0	NO APLICA Nadie ha presentado
8	50112003-001	Carne de soja granulada. Soja Deshidratada. Sin mezclas de sustancias extrañas, Cotizar Paquete de 800 gramos	Gramos	PAQUETE	20.400	0	0	0	0	10.200	208.080.000	22.000	448.800.000	31.000	632.400.000	10.780	219.912.000	23.575	480.930.000	9.000	183.600.000	10.063	205.285.200	0	0	NO APLICA Nadie ha presentado
9	50171631-002	Pure de tomate. Cotizar envase tetra pack 1 kilogramo min de peso neto	Kilogramos	TETRAPAK	10.000	15.750	157.500.000	0	0	11.400	114.000.000	0	0	18.000	180.000.000	8.400	84.000.000	17.588	175.880.000	0	0	8.512	85.120.000	0	0	NO APLICA Nadie ha presentado
10	50221101-009	Maní Molido Tostado. Cotizar paquete de 1 kilogramo de peso neto, Bolsas de cristal de 30 micrones	Kilogramos	PAQUETE	10.000	0	0	0	0	15.600	156.000.000	13.800	138.000.000	13.300	133.000.000	10.390	103.900.000	13.868	138.680.000	10.980	109.800.000	0	0	0	0	
												40 % Marg. Preferencia	193.200.000			40 % Marg. Preferencia	145.460.000			40 % Marg. Preferencia	153.720.000	0	0	0	0	
11	50221102-003	Harina de maíz. Precocida, obtenida de los granos de maíz, cotizar en paquete de 1 kilogramo de peso neto	Kilogramos	PAQUETE	59.800	10.995	657.501.000	0	0	0	0	0	0	0	0	5.950	355.810.000	6.800	406.640.000	4.400	263.120.000	5.750	343.850.000	0	0	
						40 % Marg. Preferencia	920.501.400									40 % Marg. Preferencia	498.134.000			40 % Marg. Preferencia	368.368.000	40 % Marg. Preferencia	481.390.000			

Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruíz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

LPN Nº 04/2022 _ Adquisición de Viveres para Comedores y Centros Comunitarios - ID N° 419.041

Aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020

CONSORCIO CENTRAL RODOLFO MENDEZ/MANUEL MENDEZ					Oferta Evaluada	Precio Referencial SICP	Diferencia %
Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Presentación	cantidad_maxima	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	
1	50131702-011	Leche de entera liquido	CAJA	28.000	70.000	79.800	-12,28
2	50131702-012	Leche descremada liquido	CAJA	500	84.290	86.013	-2,00
3	50192902-001	Fideos. Elaborado con harina "000" sin sustancias extrañas, insectos, mohos, libre de humedad, Cotizar paquete de 5 kilogramos. Bolsas de CRISTAL de 50 micrones	PAQUETE	10.000	29.500	34.083	-13,45
4	50221101-001	Arroz. De tipo 1 grano largo, sin substancias extrañas, insectos, mohos, Cotizar Paquete de 5 kilogramos	PAQUETE	10.000	19.750	26.333	-25,00
5	50221101-011	Poroto San Francisco. de granos enteros, sanos, secos y limpios, de la cosecha del año sin substancias extrañas, insectos, moho, sin humedad, Cotizar Paquete de 1 kilogramo	PAQUETE	70.000	14.203	18.937	-25,00
6	50221101-004	Locro. Elaborado de maíz tupi, de granos pelados, sin mezcla de otro tipo de maíz, sin substancias extrañas, Cotizar Paquete de 1 kilogramo	PAQUETE	40.000	8.356	11.141	-25,00
7	50171551-001	Sal fina. Yodada, sin substancias extrañas de ninguna clase, apta para consumo humano, libre de humedad, Cotizar Paquete de 1 kilogramo	PAQUETE	10.000	4.000	5.333	-25,00
8	50112003-001	Carne de soja granulada. Soja Deshidratada: Sin mezclas de sustancias extrañas, Cotizar Paquete de 800 gramos	PAQUETE	20.400	23.575	31.433	-25,00
9	50171831-002	Pure de tomate. Cotizar envase tetra pack 1 kilogramo min de peso neto	TETRAPAK	10.000	17.588	23.450	-25,00
10	50221101-009	Mani Molido Tostado: Cotizar paquete de 1 kilogramo de peso neto, Bolsas de cristal de 30 micrones	PAQUETE	10.000	13.868	18.490	-25,00
11	50221102-003	Harina de maiz. Precocida, obtenida de los granos de maiz, cotizar en paquete de 1 kilogramo de peso neto.	PAQUETE	59.800	6.800	7.433	-8,52

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruíz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

LPN Nº 04/2022 _ Adquisición de Viveres para Comedores y Centros Comunitarios - ID Nº 419.041							
Aplicación de la Resolución DNCP Nº 1890/2020							
GRUPO BELMAC S.A.					Oferta Evaluada	Precio Referencial SICP	Diferencia %
Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Presentación	cantidad_maxima	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	
1	50131702-011	Leche de entera liquido	CAJA	28.000	91.000	79.800	14,04
2	50131702-012	Leche descremada liquido	CAJA	500	91.000	86.013	5,80
3	50192902-001	Fideos. Elaborado con harina "000" sin sustancias extrañas, insectos, mohos, libre de humedad, Cotizar paquete de 5 kilogramos. Bolsas de CRISTAL de 50 micrones	PAQUETE	10.000	36.900	34.083	8,27
4	50221101-001	Arroz. De tipo 1 grano largo, sin substancias extrañas, insectos, mohos, Cotizar Paquete de 5 kilogramos	PAQUETE	10.000	23.300	26.333	-11,52
5	50221101-011	Poroto San Francisco. de granos enteros, sanos, secos y limpios, de la cosecha del año sin substancias extrañas, insectos, moho, sin humedad, Cotizar Paquete de 1 kilogramo	PAQUETE	70.000	14.000	18.937	-26,07
6	50221101-004	Locro. Elaborado de maiz tupi, de granos pelados, sin mezcla de otro tipo de maiz, sin substancias extrañas, Cotizar Paquete de 1 kilogramo	PAQUETE	40.000	10.920	11.141	-1,98
7	50171551-001	Sal fina. Yodada, sin substancias extrañas de ninguna clase, apta para consumo humano, libre de humedad, Cotizar Paquete de 1 kilogramo	PAQUETE	10.000	3.890	5.333	-27,06
8	50112003-001	Carne de soja granulada. Soja Deshidratada: Sin mezclas de sustancias extrañas, Cotizar Paquete de 800 gramos	PAQUETE	20.400	22.000	31.433	-30,01
9	50171831-002	Pure de tomate. Cotizar envase tetra pack 1 kilogramo min de peso neto	TETRAPAK	10.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
10	50221101-009	Mani Molido Tostado: Cotizar paquete de 1 kilogramo de peso neto, Bolsas de cristal de 30 micrones	PAQUETE	10.000	13.800	18.490	-25,37
11	50221102-003	Harina de maiz. Precocida, obtenida de los granos de maiz, cotizar en paquete de 1 kilogramo de peso neto.	PAQUETE	59.800	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruíz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

LPN N° 04/2022 _ Adquisición de Viveres para Comedores y Centros Comunitarios - ID N° 419.041							
Aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020							
BELTROM S.A.					Oferta Evaluada	Precio Referencial SICP	Diferencia %
Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Presentación	cantidad_maxima	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	
1	50131702-011	Leche de entera liquido	CAJA	28.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
2	50131702-012	Leche descremada liquido	CAJA	500	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
3	50192902-001	Fideos. Elaborado con harina "000" sin sustancias extrañas, insectos, mohos, libre de humedad, Cotizar paquete de 5 kilogramos. Bolsas de CRISTAL de 50 micrones	PAQUETE	10.000	29.590	34.083	-13,18
4	50221101-001	Arroz. De tipo 1 grano largo, sin substancias extrañas, insectos, mohos, Cotizar Paquete de 5 kilogramos	PAQUETE	10.000	19.890	26.333	-24,47
5	50221101-011	Poroto San Francisco. de granos enteros, sanos, secos y limpios, de la cosecha del año sin substancias extrañas, insectos, moho, sin humedad, Cotizar Paquete de 1 kilogramo	PAQUETE	70.000	13.090	18.937	-30,88
6	50221101-004	Locro. Elaborado de maíz tupi, de granos pelados, sin mezcla de otro tipo de maiz, sin substancias extrañas, Cotizar Paquete de 1 kilogramo	PAQUETE	40.000	7.790	11.141	-30,08
7	50171551-001	Sal fina. Yodada, sin substancias extrañas de ninguna clase, apta para consumo humano, libre de humedad, Cotizar Paquete de 1 kilogramo	PAQUETE	10.000	2.500	5.333	-53,12
8	50112003-001	Carne de soja granulada. Soja Deshidratada: Sin mezclas de sustancias extrañas, Cotizar Paquete de 800 gramos	PAQUETE	20.400	10.780	31.433	-65,70
9	50171831-002	Pure de tomate. Cotizar envase tetra pack 1 kilogramo min de peso neto	TETRAPAK	10.000	8.400	23.450	-64,18
10	50221101-009	Mani Molido Tostado: Cotizar paquete de 1 kilogramo de peso neto, Bolsas de cristal de 30 micrones	PAQUETE	10.000	10.390	18.490	-43,81
11	50221102-003	Harina de maiz. Precocida, obtenida de los granos de maiz, cotizar en paquete de 1 kilogramo de peso neto.	PAQUETE	59.800	5.950	7.433	-19,95

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruíz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

LPN N° 04/2022 _ Adquisición de Viveres para Comedores y Centros Comunitarios - ID N° 419.041

Aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020

BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN					Oferta Evaluada	Precio Referencial SICP	Diferencia %
Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Presentación	cantidad_maxima	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	
1	50131702-011	Leche de entera liquido	CAJA	28.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
2	50131702-012	Leche descremada liquido	CAJA	500	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
3	50192902-001	Fideos. Elaborado con harina "000" sin sustancias extrañas, insectos, mohos, libre de humedad, Cotizar paquete de 5 kilogramos. Bolsas de CRISTAL de 50 micrones	PAQUETE	10.000	32.200	34.083	-5,52
4	50221101-001	Arroz. De tipo 1 grano largo, sin substancias extrañas, insectos, mohos, Cotizar Paquete de 5 kilogramos	PAQUETE	10.000	24.396	26.333	-7,36
5	50221101-011	Poroto San Francisco. de granos enteros, sanos, secos y limpios, de la cosecha del año sin substancias extrañas, insectos, moho, sin humedad, Cotizar Paquete de 1 kilogramo	PAQUETE	70.000	16.100	18.937	-14,98
6	50221101-004	Locro. Elaborado de maiz tupi, de granos pelados, sin mezcla de otro tipo de maiz, sin substancias extrañas, Cotizar Paquete de 1 kilogramo	PAQUETE	40.000	10.000	11.141	-10,24
7	50171551-001	Sal fina. Yodada, sin substancias extrañas de ninguna clase, apta para consumo humano, libre de humedad, Cotizar Paquete de 1 kilogramo	PAQUETE	10.000	4.800	5.333	-9,99
8	50112003-001	Carne de soja granulada. Soja Deshidratada: Sin mezclas de sustancias extrañas, Cotizar Paquete de 800 gramos	PAQUETE	20.400	31.000	31.433	-1,38
9	50171831-002	Pure de tomate. Cotizar envase tetra pack 1 kilogramo min de peso neto	TETRAPAK	10.000	18.000	23.450	-23,24
10	50221101-009	Mani Molido Tostado: Cotizar paquete de 1 kilogramo de peso neto, Bolsas de cristal de 30 micrones	PAQUETE	10.000	13.300	18.490	-28,07
11	50221102-003	Harina de maiz. Precocida, obtenida de los granos de maiz, cotizar en paquete de 1 kilogramo de peso neto.	PAQUETE	59.800	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruíz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 3

Licitación Pública Nacional N° 04/2022 _ Adquisición de Viveres para Comedores y Centros Comunitarios. ID N° 419.041

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CONSORCIO CENTRAL RODOLFO MENDEZ/MANUEL MENDEZ

Ítem	Codigo Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Minimo	Precio Total Máximo
1	50131702-011	Leche de entera liquido	Litros	CAJA	Por Cantidad	14.000	28.000	La Fortuna	PARAGUAY	70.000	980.000.000	1.960.000.000
2	50131702-012	Leche descremada liquido	Litros	CAJA	Por Cantidad	250	500	La Fortuna	PARAGUAY	84.290	21.072.500	42.145.000
3	50192902-001	Fideos. Elaborado con harina "000" sin sustancias extrañas, insectos, mohos, libre de humedad, Cotizar paquete de 5 kilogramos. Bolsas de CRISTAL de 50 micrones	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	5.000	10.000	Apetito	PARAGUAY	29.500	147.500.000	295.000.000
4	50221101-001	Arroz. De tipo 1 grano largo, sin substancias extrañas, insectos, mohos, Cotizar Paquete de 5 kilogramos	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	5.000	10.000	Pony	PARAGUAY	19.750	98.750.000	197.500.000
6	50221101-004	Locro. Elaborado de maiz tupi, de granos pelados, sin mezcla de otro tipo de maiz, sin substancias extrañas, Cotizar Paquete de 1 kilogramo	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	20.000	40.000	Nutrinovi	PARAGUAY	8.356	167.120.000	334.240.000
11	50221102-003	Harina de maiz. Precocida, obtenida de los granos de maiz, cotizar en paquete de 1 kilogramo de peso neto.	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	29.900	59.800	Campo Grande	PARAGUAY	6.800	203.320.000	406.640.000
					Total Adjuidcado						1.617.762.500	3.235.525.000

GRUPO BELMAC S.A.

Ítem	Codigo Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Minimo	Precio Total Máximo
5	50221101-011	Poroto San Francisco. de granos enteros, sanos, secos y limpios, de la cosecha del año sin substancias extrañas, insectos, moho, sin humedad, Cotizar Paquete de 1 kilogramo	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	35.000	70.000	CAMPOFORTE	PARAGUAY	14.000	490.000.000	980.000.000
					Total Adjuidcado						490.000.000	980.000.000

BELTROM S.A.

Ítem	Codigo Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Minimo	Precio Total Máximo
7	50171551-001	Sal fina. Yodada, sin substancias extrañas de ninguna clase, apta para consumo humano, libre de humedad, Cotizar Paquete de 1 kilogramo	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	5.000	10.000	Beltron	PARAGUAY	2.500	12.500.000	25.000.000
8	50112003-001	Carne de soja granulada. Soja Deshidratada: Sin mezclas de sustancias extrañas, Cotizar Paquete de 800 gramos	Gramos	PAQUETE	Por Cantidad	10.200	20.400	Superal	PARAGUAY	10.780	109.956.000	219.912.000
9	50171831-002	Pure de tomate. Cotizar envase tetra pack 1 kilogramo min de peso neto	Kilogramos	TETRAPAK	Por Cantidad	5.000	10.000	Pontevedra	URUGUAY	8.400	42.000.000	84.000.000
					Total Adjuidcado						164.456.000	328.912.000

BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN

Ítem	Codigo Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Minimo	Precio Total Máximo
10	50221101-009	Mani Molido Tostado: Cotizar paquete de 1 kilogramo de peso neto, Bolsas de cristal de 30 micrones	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	5.000	10.000	3 HERMANAS	PARAGUAY	13.300	66.500.000	133.000.000
					Total Adjuidcado						66.500.000	133.000.000

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social